



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2066 IDDOC 807277
CONCHALI, lunes 9 septiembre 2024

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-572, 1-571
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-465,12-466
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-385

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CHANDIA TOLEDO DANIEL ANDRES Y OTROS

RUT: 19.164.943-5

LA SUMA DE \$: 808.420

Y SON: OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

AGOSTO/24 HONORARIOS COORDINADOR Y MONITORA PROGRAMA DE 4 A 7 ESCUELA
HORACIO JOHNSON GANA - DE.N°196 19/02/24 - DE.N°339 05/04/24 - DE.N°520 - DE.N°521
05/05/24 - MEMO N°993 02/09/24 DIDECO - DETALLE DE FONDO EXTERNO - CERTIFICADO
DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°523 Y 524 02/09/24 DIDECO - BOLETAS DE HONO-
RARIOS N°70 Y 131 02/09/24 - INFORMES DE ACTIVIDADES - REGISTROS FOTOGRAFICOS

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

Table with 7 columns: CUENTA, DENOMINACION, DEBE, HABER, RUT, DCTO. It lists various accounting entries for operational expenses and honorariums.



TOTALES : 937.299 937.299

ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL(S)

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N° 7398

EGRESO N° 30-1980

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME



JACQUELINE ZENTENO ARAVENA
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto







**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
 Área de la Mujer

MEMO: N° 993 2024

ANT.: D.E N°196 del 19/02/2024 que Aprueba convenio entre Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género Dirección Regional Metropolitana y Municipalidad de Conchalí, Y su modificación según D.E N° 957 del 26/08/2024, "Programa 4 a 7".

CONTABILIDAD  
 31024

MAT.: lo que indica.

Conchalí, 02 SEP 2024

DE : LUIS OLIVA GONZALEZ  
 DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
 DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT", adjunto a usted, boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de Agosto del año 2024, de los profesionales que ejecuta el programa 4 a 7.

NOMBRE	RUT	SERVICIO	ESCUELA	DECRETO EXENTO	MONTO BRUTO A PAGAR MES DE AGOSTO
Nicole Belén Baeza Iturriaga	17.767.732-9	Coordinadora	Escuela José Alejandro Bernales.	D.E N° 517 del 15/05/2024	\$516.522.-
Paulina Elieen Chavez Pavéz	16.067.330-3	Monitora	Escuela José Alejandro Bernales.	D.E N° 518 del 15/05/2024	\$429.315.-
Agustín Aníbal Aranda Pinilla	17.143.790-3	Monitor	Escuela José Alejandro Bernales.	D.E N° 519 del 15/05/2024	\$429.315.-
Daniel Andrés Chandía Toledo	19.164.943-5	Coordinador	Escuela Horacio Johnson Gana	D.E N° 520 del 15/005/2024	\$507.984
Natalia Sofia Muñoz Montrone	16.472.513-8	Monitora	Escuela Horacio Johnson Gana	D.E N° 521 del 15/05/2024	\$429.315.-

Sin otra particularidad, se despide.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 CORRESPONDENCIA  
 03 SEP 2024  
 DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 DIRECTOR LUIS OLIVA GONZALEZ  
 DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 CORRESPONDENCIA  
 03 SEP 2024  
 HORA:  
 DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPAL

LOG/SCP/scp  
 DISTRIBUCION:

- ✓ DAF
- ✓ DIDECO
- ✓ Archivo

05/385  
 REVISADO



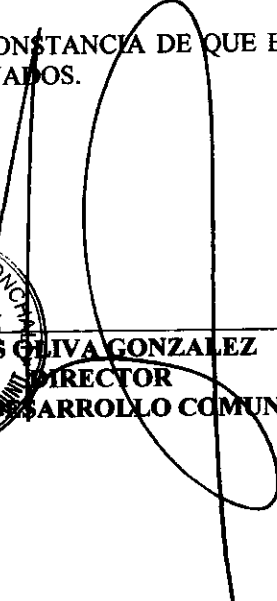

**PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS**

**I.-DESCRIPCIÓN**

<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	CONVENIO PROGRAMA "4 A 7".
<b>UNIDAD TÉCNICA</b>	DIDECO. AREA DE LA MUJER
<b>DECRETO APROBATORIO</b>	D.E Nº 196 DEL 19/02/2024 QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONOS Y EJECUCION. COM COMETIDO DE HONORARIOS SEGUN D.E Nº399 DEL 05/04/2024. Y SU MODIFICACION SEGUN D.E Nº957 DEL 26/08/2024
<b>ENTIDAD EXTERNA</b>	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGION METROPOLITANA.
<b>VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO</b>	DESDE EL 01/03/2024 AL 31/12/2024
<b>FECHA PRORROGA</b>	NO APLICA
<b>Nº PRORROGA</b>	NO APLICA
<b>PROGRAMA/CONVENIO</b>	NO APLICA

**II.- CERTIFICADO**

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.

  
  
**DIRECTOR OLGA GONZALEZ**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

RVE/SCP/scp

**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 520 /2024.-**

02 SEP 2024

Conchalí, \_\_\_\_\_

<b>DECRETO ALCALDICIO N°</b>	D.E N° 520 DEL 15/05/2024
<b>DECRETO CONTRATACION N°</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
<b>Factura</b>	N°		<b>Fecha</b>		<b>Monto</b>	
<b>Nota de Crédito</b>	N°		<b>Fecha</b>		<b>Monto</b>	
<b>Boleta de</b>	N°	70	<b>Fecha</b>	02/09/2024	<b>Monto</b>	\$507.984.-
<b>RUT o RUN</b>	19.164.943-5					
<b>Proveedor o Prestador de</b>	DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
<b>COORDINADOR PROGRAMA 4 A 7, EL MES DE AGOSTO DEL 2024. ESCUELA HORACIO JOHNSON GANA.</b>
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio

Soledad Cornejo Pastene  
 Coordinadora  
 Area de la Mujer

Luis Oliva Gonzalez  
 Director  
 Direccion Desarrollo Comunitario

DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 70

RUT: 19.164.943-5

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.,

ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACION

AVENIDA DORSAL 1022 , RECOLETA TELEFONO: 229836264

Fecha: 02 de Septiembre de 2024

Rut: 69.070.200- 2

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE AGOSTO 2024 (COORDINADOR) PROGRAMA 4 A 7	507.984
<b>Total Honorarios \$:</b>	507.984
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	69.848
<b>Total:</b>	438.136

Fecha / Hora Emisión: 02/09/2024 07:29



19164943000706B51CA3

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409020729

Fecha / Hora Impresión: 02/09/2024 07:29

*Agosto*





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
AREA DE LA MUJER

### INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA 4 A 7

#### 1. DATOS DEL APOYO INTEGRAL.

2.

Monitor/a	Daniel Andrés Chandía Toledo.
Rut	19.164.943-5
Decreto Exento que aprueba Contrato	D.E N°520 del 15/05/2024.
Mes que Informa	Agosto 2024
Fecha	01 al 31 de agosto 2024.

#### 3. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN.

4.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión del Área.	No se realizan reuniones en el área.
Participación en reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.	<b>02/08/2024:</b> Reunión de coordinación equipo 4 a 7 (coordinador Horacio Johnson y coordinadora José Alejandro Bernales) con Soledad Cornejo en espacio mujer.
Sistematización de la información trabajada (Actualización en sistema y elaboración de informe mensual.	<b>05/08/2024:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia. <b>16/08/2024:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia. <b>20/08/2024:</b> Ingreso al sistema de mujeres y niños/as inscritos en el Programa. Y asistencia.
Planificación y ejecución de Talleres para mujeres.	No se ejecutan talleres durante este mes.
Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte SernamEG).	<b>28/08/2024:</b> Reunión con Soledad Cornejo y Daniela Zapata. Supervisión y retroalimentación del taller 4 a 7 implementado es la escuela Horacio Johnson. Los temas a tratar durante la supervisión son los siguientes: Coberturas completas; entrega correcta de la minuta de colación; comunicación con inspector y director del establecimiento; comunicación con psicopedagoga; metodología de los talleres impartidos; talleres con mujeres y revisión del sistema SGP.

Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.

No se realizan actividades durante el mes.

Realización de Talleres de Apoyo escolar u otros.

**01/08/2024:** Taller de organización escolar. Sistema de semáforo: Utilizar un semáforo para indicar el nivel de ruido permitido en el aula.  
Realización de apoyo escolar (repasso de tareas pendientes).

**06/08/2024:** Taller de actividad física, Tenis de mesa: Juegos y ejercicios de familiarización del tenis de mesa.

**07/08/2024:** Taller de actividad física, Partido de tenis de mesa, ocupando solo la mitad de la mesa para aprender a controlar la fuerza en el golpe.

**08/08/2024:** Taller de organización escolar.  
Calendario didáctico: Realizar un calendario didáctico que contengan los años, meses y días

**09/08/2024:** Taller de tarde entretenida, juegos de mesa (damas, ajedrez, ludo, cartas uno, memorice) y deportivos (tenis de mesa y futbol)

**12/08/2024:** Taller de actividad física, Tenis de mesa: rally en parejas. Practicar golpes básicos y mejorar la coordinación.

**13/08/2024:** Taller de actividad física, tenis de mesa: Golpear objetivos: Colocar objetos pequeños (como botellas de plástico vacías o conos) en la mesa.  
Taller de organización escolar: Se realiza apoyo pedagógico en las asignaturas que se requieran.

**14/08/2024:** Taller de actividad física, Tenis de mesa, Rally de volea.

**15/08/2024:** feriado nacional que conmemora la Asunción de la Virgen María.

**19/08/2024:** Taller de actividad física, Tenis de mesa, Rally de volea.  
Realización de apoyo escolar en las asignaturas que se requieran.

**21/08/2024:** Taller de actividad física, tenis de mesa: Los estudiantes juegan partidos cortos hasta 21 puntos.

**22/08/2024:** Taller de organización escolar, Buzón de sugerencias: Colocar un buzón en el aula donde los niños puedan dejar sugerencias sobre cómo mejorar la organización del aula o las actividades diarias.

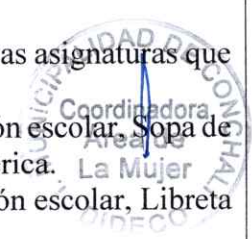
**23/08/2024:** Taller tarde entretenida, Se realiza supervisión en recreo: Ver películas; juego de mesas; Pintar y juegos de libre elección realizados en cancha techada.

**26/08/2024:** Taller de actividad física, fundamentos técnicos de tenis de mesa.  
Realización de apoyo escolar en las asignaturas que se requieran.

**27/08/2024:** Taller de actividad física, partidos tenis de mesa, 1vs 1 y 2 vs 2.  
Realización de apoyo escolar en las asignaturas que se requieran

**28/08/2024:** Taller de organización escolar, Sopa de letras de países de Europa y América.

**29/08/2024:** Taller de organización escolar, Libreta o agenda de notas.







	<b>30/08/2024:</b> Taller tarde entretenida, Se realiza supervisión en recreo: Ver películas; juego de mesas; Pintar y juegos de libre elección realizados en cancha techada.
Otros aspectos relevantes en la Intervención.	Durante el mes de agosto no se presentan otros aspectos relevantes a destacar.

  
**DANIEL CHANDIA TOLEDO**  
COORDINADOR  
PROGRAMA 4 A 7

  
**SOLEDAD CORNEJO PASTENE**  
COORDINADORA AREA DE LA MUJER  
DIRECCION DE DESARROLLO  
COMUNITARIO




**PLANIFICACION DE TALLERES AGOSTO DEL 2024  
PROGRAMA 4 A 7 CONCHALÍ  
ESCUELA: ESCUELA BASICA HORACIO JOHNSON GANA**

**Nombre del coordinador:** Daniel Andres Chandia Toledo  
**Nombre del Taller:** Organización escolar y Actividad física.

**OBJETIVOS GENERALES DE LOS TALLERES:**

- Favorecer experiencias en las que puedan manifestar sentimientos, emociones, estado de ánimo, mediante diversas prácticas corporales
- Reforzar contenido de diferentes asignaturas (matemáticas, lenguaje, ciencias etc.)
- mejorar las habilidades motrices y capacidades físicas de los y las estudiantes
- Desarrollar responsabilidad personal y social, mediante la participación e implementación de actividades.
- Transmitir y fomentar valores como el respeto, empatía, tolerancia, generosidad y el trabajo en equipo entre otras.
- Desarrollar habilidades de pensamiento y estimular la creatividad.
- Desarrollar hábitos de higiene y seguridad.
- Fomentar la disciplina, la perseverancia y el esfuerzo.
- Desarrollar la autoestima en variedad de actividades.

<b>TEMAS / CONTENIDOS</b>	<b>APRENDIZAJES ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES (Medios de Verificación)</b>	<b>FECHA</b>
Taller de organización escolar y actividad física.	trabajar en equipo. Estimular la creatividad y la capacidad de concentración.  Demostrar disposición a participar activamente en el taller  Permitir el desarrollo de una	<b>Taller de organización escolar</b>  Sistema de semáforo: Utilizar un semáforo para indicar el nivel de ruido permitido en el aula. Verde para cuando está bien hablar, amarillo para trabajar en voz baja, y rojo para silencio absoluto. Los niños pueden mover el marcador según la actividad que estén realizando	Semana del 01 al 02 de agosto 2024  



	<p>clase respetuosa y ordenada.</p> <p>Desarrollar habilidades motrices fina y gruesas.</p>	<p><b>Apoyo escolar en distintas asignaturas que requieran cada niño y niña.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de tareas</li> <li>- Repaso para pruebas</li> </ul> <p>Se realiza supervisión en recreo, tarde entretenida: Ver películas; juego de mesas; Pintar y juegos de libre elección realizado en cancha techada.</p>	
<p>Taller de organización escolar y actividad física</p>	<p>trabajar en equipo. Estimular la creatividad y la capacidad de concentración.</p> <p>Demostrar disposición a participar activamente en el taller</p> <p>Permitir el desarrollo de una clase respetuosa y ordenada.</p> <p>Desarrollar habilidades motrices fina y gruesas.</p>	<p><b>Taller de actividad física</b></p> <p>Tenis de mesa: Juegos y ejercicios de familiarización del tenis de mesa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomar la paleta</li> <li>- Mantener pelota de tenis de mesa en el aire mediante golpes con la paleta</li> <li>- Mantener la pelota en el aire mediante golpes de revés.</li> </ul> <p>Partido de tenis de mesa, ocupando solo la mitad de la mesa para aprender a controlar la fuerza en el golpe.</p> <p><b>Taller de organización escolar</b></p> <p>Calendario didáctico: Realizar un calendario didáctico que contengan los años, meses y días. Se utilizarán diversos materiales entre los cuales están: silicona, cartulina, plumón, hojas impresas, goma Eva, reglas, tijeras, papel brillante entre otras.</p> <p><b>Apoyo escolar en distintas asignaturas que requieran cada niño y niña.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de tareas</li> <li>- Repaso para pruebas</li> </ul> <p>Sopa de letras de nombres de animales: Las sopas de letras son un tipo de pasatiempo que consiste en encontrar una serie de palabras en una cuadrícula con letras. Este pasatiempo es muy útil en estimulación cognitiva, ya que nos permite trabajar la atención y también el lenguaje.</p>	<p>Semana del 05 al 09 agosto 2024</p>





		<p>Se realiza supervisión en recreo, tarde entretenida. Ver películas; juego de mesas; Pintar y juegos de libre elección realizado en cancha techada.</p>	
<p>Taller de organización escolar y actividad física</p>	<p>trabajar en equipo. Estimular la creatividad y la capacidad de concentración.</p> <p>Demostrar disposición a participar activamente en el taller</p> <p>Permitir el desarrollo de una clase respetuosa y ordenada.</p> <p>Desarrollar habilidades motrices fina y gruesas.</p>	<p><b>Taller de actividad física</b></p> <p>Tenis de mesa: rally en parejas. Practicar golpes básicos y mejorar la coordinación: se forma parejas de niños/as y se les pide que mantengan un rally, contando cuántas veces pueden golpear la pelota sin que caiga al piso.</p> <p>Golpear objetivos: Colocar objetos pequeños (como botellas de plástico vacías o conos) en la mesa. Los/las niños/as deben golpear las pelotas para derribar los objetos. dar puntos por cada objeto derribado y hacer una competencia.</p> <p><b>Taller de organización escolar</b></p> <p>Tablero de responsabilidades: El Tablero de logros se basa en el reforzamiento de hábitos, es importante utilizarlo de manera constante para lograr la formación de los mismos. Excelente actividad para el desarrollo de la atención, responsabilidad y valores mediante metas, desafíos y recompensas.</p> <p><b>Apoyo escolar en distintas asignaturas que requieran cada niño y niña.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de tareas</li> <li>- Repaso para pruebas</li> </ul> <p>Se realiza supervisión en recreo, tarde entretenida: Ver películas; juego de mesas; Pintar y juegos de libre elección realizado en cancha techada.</p>	<p>Semana del 12 al 16 agosto 2024</p>






<p>Taller de organización escolar y actividad física</p>	<p>trabajar en equipo. Estimular la creatividad y la capacidad de concentración.</p> <p>Demostrar disposición a participar activamente en el taller</p> <p>Permitir el desarrollo de una clase respetuosa y ordenada.</p> <p>Desarrollar habilidades motrices fina y gruesas.</p>	<p><b>Taller de actividad física</b></p> <p>Tenis de mesa, Rally de volea: Los niños deben mantenerse a una distancia corta de la mesa y golpear la pelota sin que toque la mesa, manteniendo la pelota en el aire. Esto ayuda a mejorar la rapidez y la precisión.</p> <p>Jugar al 21: Los estudiantes juegan partidos cortos hasta 21 puntos, pero con la regla de que deben usar diferentes tipos de golpes</p> <p><b>Taller de organización escolar</b></p> <p>Buzón de sugerencias: Colocar un buzón en el aula donde los niños puedan dejar sugerencias sobre cómo mejorar la organización del aula o las actividades diarias. Revisar las sugerencias regularmente y discutir las con la clase.</p> <p>Sopa de letras de países de Europa: Este pasatiempo es muy útil en estimulación cognitiva, ya que nos permite trabajar la atención y también el lenguaje.</p> <p><b>Apoyo escolar en distintas asignaturas que requieran cada niño y niña.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de tareas</li> <li>- Repaso para pruebas</li> </ul> <p>Se realiza supervisión en recreo, tarde entretenida. Ver películas; juego de mesas; Pintar y juegos de libre elección realizado en cancha techada.</p>	<p>Semana del 19 al 23 agosto 2024</p>
<p>Taller de organización escolar y actividad física.</p>	<p>trabajar en equipo. Estimular la creatividad y la capacidad de concentración.</p> <p>Demostrar disposición a participar activamente en el taller</p>	<p><b>Taller de actividad física.</b></p> <p>Tenis de mesa: fundamentos técnicos de tenis de mesa y partido 1vs 1 y 2vs 2.</p> <p><b>Taller de organización escolar</b></p> <p>Libreta o agenda de notas: Realizar agenda personalizada de libreta artesanal con ayuda de los docentes. El</p>	<p>Semana 26 al 30 de agosto 2024</p> <p>Coordinadora Área de La Mujer MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIDECO</p>



	<p>Permitir el desarrollo de una clase respetuosa y ordenada.</p> <p>Desarrollar habilidades motrices fina y gruesas.</p>	<p>objetivo de la libreta es que cada niño/a anote sus tareas y pruebas pendientes, usar a modo recordatorio actividades que tienen que realizar durante la semana.</p> <p><b>Apoyo escolar en distintas asignaturas que requieran cada niño y niña.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de tareas</li><li>- Repaso para pruebas</li></ul>	
--	---	--	--

  
**Daniel Chandia Toledo.**  
**Organización escolar y talleres de actividad física.**



*Informe de fotos mes de agosto*

01 de agosto 2024



06 de agosto 2024



07 de agosto 2024

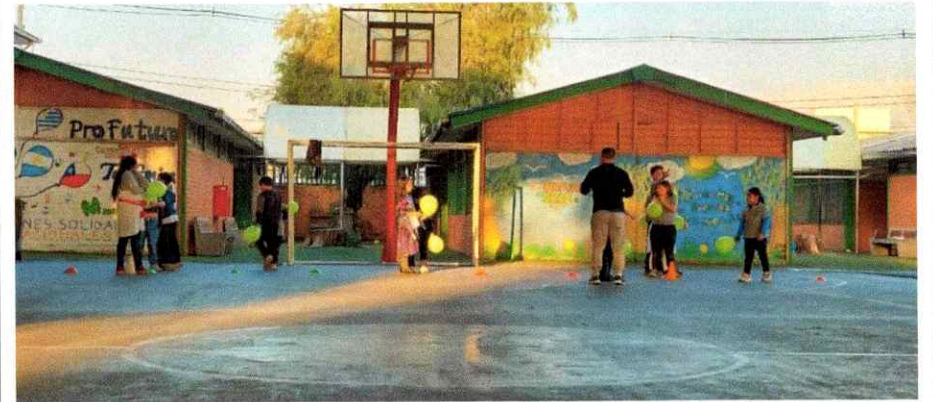


08 de agosto 2024





13 de agosto de 2024



15 de agosto de 2024





19 de agosto de 2024



21 de agosto de 2024



22 de agosto de 2024



23 de agosto de 2024



26 de agosto de 2024



27 de agosto de 2024



28 de agosto de 2024



29 de agosto de 2024



30 de agosto de 2024



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO.-

CONCHALI, 15 MAY 2024

DECRETO EXENTO N° 520

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 546 del 18.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 444 del 11.04.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 266 del 15.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 196 del 19.02.2024 Aprueba el Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y ejecución del programa 4 a 7; Decreto Exento N° 339 del 05.04.2024 Aprueba Cometido a Honorarios del programa; antecedentes de la Profesional ; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 29 de Abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, chilena, Profesor de Estado de Educación Física, cédula nacional de identidad N° 19.164.943-5, con domicilio en Avenida Dorsal N° 1022, comuna de Conchalí, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido "COORDINAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA 4°/2024, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS ESTABLECIDOS EN LAS ORIENTACIONES TECNICAS DE ESTE". A realizarse en (Escuela Básica Horacio Johnson Gana), que fue sancionado por Decreto Exento N° 339 de fecha 05 de abril del 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud del Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 a 7" suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 196 de fecha 19.02.2024.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, como Coordinador/a Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Participar del proceso de difusión del Programa, informar inmediatamente a él o la Coordinadora del Área de la Mujer, cuando detecten cualquier situación de vulneración de derechos de niños y niñas.



1



- Participar en las reuniones convocadas por el o la Coordinadora del Área de la Mujer.
- Participar en las instancias de capacitación convocadas por SERNAMEG.
- Realizar actividades del componente 2, de acuerdo a lo planificado en el proyecto comunal y lo establecido en las Orientaciones Técnicas.
- Activar los protocolos de emergencia, convivencia escolar, entre otros, en caso de haber sido designado (a) para cumplir ese rol.

**Productos Esperados:**

- Convocar a contraparte técnica y encargada de SERNAMEG a reunión de planificación inicial (de acuerdo al proyecto comunal). En esta reunión se debe elaborar el listado de los materiales específicos y debe ser entregado a la contraparte técnica con la mayor celeridad posible.
- Completar toda la información de la ficha de inscripción del o la participante. Tener respaldo de la información.
- Digitalizar las fichas en el sistema informático institucional. Mantener el sistema informático actualizado tanto en registros nuevos como en edición de la información. Informar los problemas con el sistema de acuerdo a los lineamientos entregados por SERNAMEG, solo se consideran dichas alertas.
- Velar por la calidad de las actividades del Programa diseñándolas y evacuándolas adecuadamente.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 18 de marzo al 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 18 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, desde el 18 al 31 de marzo la suma única de \$ 204.464.- (doscientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) y entre los meses de abril hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 507.984.- (quinientos siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

**OCTAVO:** Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

**NOVENO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

**IMPUTACION:** 1140505006001 Gastos de Personal

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.

  
DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

  
DIRECTOR (S)  
DIRECC. DE CONTROL

  
RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa  
**TRANSCRITO A:**  
Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía  
Finanzas - Personal - TESMU - Adm. Municipal  
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/



**CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 524 /2024.-**

02 SEP 2024

Conchalí, \_\_\_\_\_

<b>DECRETO ALCALDICIO N°</b>	D.E N° 521 DEL 15/05/2024
<b>DECRETO CONTRATACION N°</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA N°</b>	

**Recepción conforme de Bienes y Servicios:**

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
<b>Factura</b>	N°		<b>Fecha</b>		<b>Monto</b>	
<b>Nota de Crédito</b>	N°		<b>Fecha</b>		<b>Monto</b>	
<b>Boleta de</b>	N°	131	<b>Fecha</b>	02/09/2024	<b>Monto</b>	\$429.315.-
<b>RUT o RUN</b>	16.472.513-8					
<b>Proveedor o Prestador de</b>	NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
<b>MONITORA PROGRAMA 4 A 7 MES DE AGOSTO DEL 2024. ESCUELA HORACIO JOHNSON GANA.</b>
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio

Coordinadora  
 Área de  
 La Mujer  
 \_\_\_\_\_  
 Soledad Cornejo Pastene  
 Coordinadora  
 Área de la Mujer

\_\_\_\_\_  
 Luis Oliva Gonzalez  
 Director  
 Dirección Desarrollo Comunitario

**NATALIA SOFIA MUNOZ MONTRONE**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N° 131**

**RUT: 16.472.513-8**

GIRO(S): ENSEÑANZA CULTURAL, SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION, ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MU, OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.,

**ARTISTICAS**

SENDERO DEL INFANTE 6982 , LAS CONDES

**Fecha:** 02 de Septiembre de 2024

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
**Domicilio:** AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

**Rut:** 69.070.200- 2

Por atención profesional:

MONITOR PROGRAMA 4 A 7 AGOSTO 2024	429.315
<b>Total Honorarios \$:</b>	429.315
<b>13.75 % Impto. Retenido:</b>	59.031
<b>Total:</b>	370.284

Fecha / Hora Emisión: 02/09/2024 07:06



1647251300131FC48947

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409020707

Fecha / Hora Impresión: 02/09/2024 07:07

*Agosto*





**I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**AREA DE LA MUJER**

**INFORME DE ACTIVIDADES**  
**PROGRAMA 4 A 7**

**1. DATOS DEL APOYO INTEGRAL.**

Monitor/a	Natalia Sofía Muñoz Montrone.
Rut	16.472.513-8
Decreto Exento que aprueba Contrato	D.E N°521 del 15/05/2024.
Mes que Informa	Agosto
Fecha	Del 01 al 30 Agosto

**2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN.**

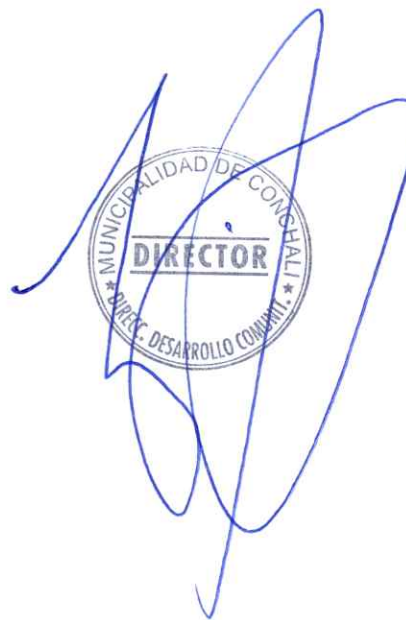
ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión del Área.	No se realizan reuniones.
Participación en reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.	No aplica
Sistematización de la información trabajada (Actualización en sistema y elaboración de informe mensual.	No aplica.
Planificación y ejecución de Talleres para mujeres.	No se realiza planificación, ni talleres durante el mes.
Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte SernamEG).	<b>28/08 Reunión con Daniela Zapata y Soledad Cornejo.</b>
Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.	No se realizaron actividades durante el mes.
Realización de Talleres de Apoyo Escolar u otros.	<b>01/08/2024:</b> Actividades Deportivas <b>02/08/2024:</b> Trabajo Administrativo. <b>05/08/2024:</b> Trabajo Administrativo. <b>06/08/2024:</b> Actividades Deportivas. <b>07/08/2024:</b> Juego gato y ratón. <b>08/08/2024:</b> Juego de las frutas. <b>09/08/2024:</b> convivencia día del niño@ <b>12/08/2024:</b> celebración del día del niño@ <b>13/08/2024:</b> Actividades Deportivas.



	<p><b>14/08/2024:</b> Actividades con mándalas  <b>15/08/2024:</b> Feriado  <b>16/08/2024:</b> interferiado  <b>19/08/2024:</b>Actividades Deportivas  <b>20/08/2024:</b> Trabajo administrativo.  <b>21/08/2024:</b> Actividades Deportivas.  <b>22/08/2024:</b> La niña de la calavera, cuento mapuche.  <b>23/08/2024:</b> Tarde Entretenida.  <b>26/08/2024:</b> Actividad Deportiva  <b>27/08/2024:</b> Trabajo administrativo.  <b>28/08/2024:</b> Mural Cumpleaños.  <b>29/08/2024:</b> Mural Cumpleaños.  <b>30/08/2024:</b> Tarde Entretenidas.</p>
Otros aspectos relevantes en la Intervención.	No se presentaron aspectos relevantes durante el mes de agosto.

  
**NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE**  
 MONITOR/A  
 PROGRAMA 4 A 7

  
**SOLEDAD CORNEJO PASTENE**  
 COORDINADORA AREA DE LA MUJER  
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

  
**DIRECTOR**  
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



**Colegio Horacio Johnson Gana**  
**PLANIFICACIÓN TALLERES 2024**  
**PROGRAMA 4 A 7 CONCHALI**  
**MES DE AGOSTO 2024**

**NOMBRE DEL TALLER: Taller de Teatro**

**NOMBRE DEL PROFESOR: Natalia Sofía Muñoz Montrone.**

**OBJETIVOS DEL TALLER:**

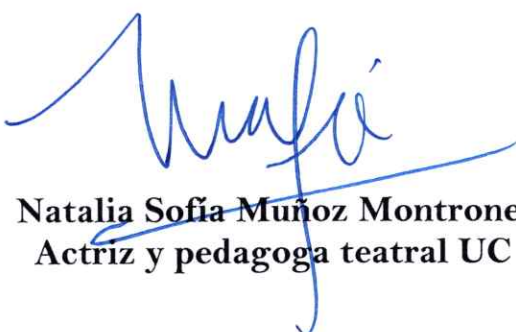
- Fortalecer y estimular habilidades sociales a través del arte.
- Estimular habilidades blandas.
- Transmitir y fomentar valores como el respeto y el trabajo en equipo además de fortalecer la autoestima.
- Estimular la creatividad.
- Fomentar la disciplina, la perseverancia y el compañerismo.

<b>TEMAS / CONTENIDOS</b>	<b>APRENDIZAJES ESPERADOS</b>	<b>ACTIVIDADES (Medios de Verificación)</b>	<b>FECHA</b>
1 semana de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a trabajar en grupo.</li> <li>• Estimular la creatividad.</li> <li>• Desarrollar el compañerismo.</li> <li>• fortalecer la autoestima.</li> </ul>	<p>Se realiza juego dramático en sala, semana de trabajo con cuentos infantiles, elegido por los estudiantes. Viernes tarde entretenida, convivencia de celebración del día del niño y la niña.</p> <p>Se realiza apoyo pedagógico en sala y supervisión en recreos.</p>	05 al 09 de Agosto 2024.
.2 semana de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a trabajar en grupo.</li> <li>• Estimular la creatividad.</li> <li>• Desarrollar el compañerismo.</li> </ul>	<p>Se realiza juego dramático en sala, semana de trabajo con representación cuentos (La ratita presumida, los tres cerditos y pedrito y el lobo).</p> <p>Viernes de tarde entretenida con juegos y actividades manuales.</p>	12 al 16 de Agosto 2024.





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• fortalecer la autoestima.</li> </ul>	Se realiza apoyo pedagógico en sala , supervisión en recreos.	
3 semana de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a trabajar en grupo.</li> <li>• Estimular la creatividad.</li> <li>• Desarrollar el compañerismo.</li> <li>• fortalecer la autoestima.</li> </ul>	Se realiza juego dramático en sala, semana de trabajo con ejercicios e improvisaciones relacionados con escenas de cuentos infantiles. Viernes entretenidos. Se realiza apoyo pedagógico en sala y supervisión en recreos.	19 al 23 de Agosto 2024.
4 semana de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a trabajar en grupo.</li> <li>• Estimular la creatividad.</li> <li>• Desarrollar el compañerismo.</li> <li>• fortalecer la autoestima.</li> </ul>	Se realiza juego dramático en sala, semana de trabajo con película favorita, elegir una escena en grupo y representarla en mímica. Viernes de tarde entretenido, apoyo pedagógico en sala y supervisión en recreo.	26 al 30 de agosto 2024.
5 semana de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a trabajar en grupo.</li> <li>• Estimular la creatividad.</li> <li>• Desarrollar el compañerismo.</li> <li>• fortalecer la autoestima.</li> </ul>	Se realiza juego dramático en sala, semana de trabajo con esculturas corporales, se ejecuta en parejas y en grupo. Apoyo pedagógico y supervisión en recreo. Viernes tarde entretenida con juegos y actividades manuales.	28 al 31 de agosto 2023

  
**Natalia Sofia Muñoz Montrone.**  
 Actriz y pedagoga teatral UC



*Informe de fotos mes de agosto*

01 de agosto 2024



06 de agosto 2024



07 de agosto 2024

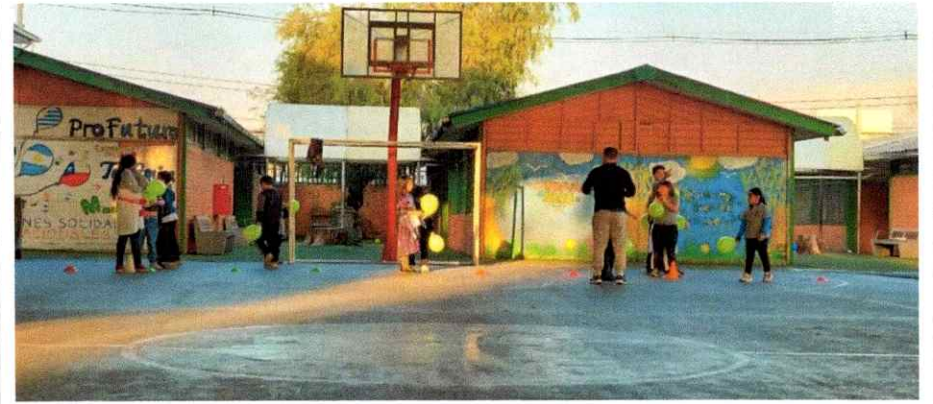


08 de agosto 2024





13 de agosto de 2024



15 de agosto de 2024



19 de agosto de 2024



21 de agosto de 2024



22 de agosto de 2024



23 de agosto de 2024



26 de agosto de 2024



27 de agosto de 2024



28 de agosto de 2024



29 de agosto de 2024





30 de agosto de 2024



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE.-

CONCHALI, 15 MAY 2024

DECRETO EXENTO N° 521

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 546 del 18.04.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 444 del 11.04.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 266 del 15.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 196 del 19.02.2024 Aprueba el Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y ejecución del programa 4 a 7; Decreto Exento N° 339 del 05.04.2024 Aprueba Cometido a Honorarios del programa; antecedentes de la Profesional ; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 29 de Abril del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, chilena, Profesión Actriz, cédula nacional de identidad N° 16.472.513-8, con domicilio en Avenida La Montaña N° 3650, casa 23-b, comuna de Lampa, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido "PLANIFICAR Y EJECUTAR LOS TALLERES EN EL MARCO DEL PROGRAMA 4 A 7/2024, DESDE UN ENFOQUE DE GENERO, INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS DE NIÑOS/AS". A realizarse en (Escuela Básica Horacio Johnson Gana), que fue sancionado por Decreto Exento N° 339 de fecha 05 de abril del 2024.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud del Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 a 7" suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 196 de fecha 19.02.2024.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, como Monitor/a Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Participar del proceso de difusión del Programa.



- Informar inmediatamente a él o la coordinador (a) cuando detecten cualquier situación de vulneración de derechos de niños y niñas.
- Participar en las reuniones convocadas por él o la Coordinador (a)
- Participar en las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG.
- Realizar actividades del componente 2, de acuerdo a lo planificado en el proyecto comunal y lo establecido en las Orientaciones Técnicas.
- Activar los protocolos de emergencia, convivencia escolar, entre otros, en caso de haber sido designado (a) para cumplir ese rol.

**Productos Esperados:**

- Entregar de manera oportuna planificación de Talleres para niños/as del programa.
- Entregar información respecto a requerimientos para ejecución de talleres de niños/as.
- Ejecutar los talleres los días y horas que correspondan según planificación a niños/as del programa.
- Establecer comunicación de manera constante con su coordinador (a) para planificar y evaluar acciones futuras.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**TERCERO:** Se deja constancia que el trabajo específico se realizará entre el 18 de marzo al 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2024.

Se hace presente que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 18 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

**CUARTO:** La Municipalidad pagará a don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, desde el 18 al 31 de marzo la suma única de \$ 172.799.- (Ciento setenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos) y entre los meses de abril hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 429.315.- (cuatrocientos veintinueve mil trecientos quince pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

**QUINTO:** Don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subroge en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

**SEXTO:** Se deja expresa constancia que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) NATALIA SOFIA MUÑOZ MONTRONE ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021

**IMPUTACION:** 1140505006001 Gastos de Personal

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

KVF/DBF/jqa

**TRANSCRITO A:**

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía

Finanzas - Personal - TESMU- Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

